

Expediente: **675/23**
Carátula: **BANEGAS VICTOR HUGO C/ MAIDANA GERMAN AUGUSTO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **15/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MAIDANA, GERMAN AUGUSTO-DEMANDADO
20112828290 - BANEGAS, VICTOR HUGO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 675/23



H105016389221

JUICIO: BANEGAS VICTOR HUGO c/ MAIDANA GERMAN AUGUSTO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 675/23 Juzgado del Trabajo XII nom

Presento a despacho e informo a SS: que según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en su presentación del 13/08/2026, la demandada fue notificada del traslado de la demanda el día 12/08/2026.

Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 04/09/2026 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda.

Anterior a ello, se había solicitado informe a la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación respecto del último domicilio registrado del accionado, coincidiendo el informado el día 06/07/2026 con el cursado en la cédula de traslado de demanda mencionada, es decir, Marcos Paz N° 3997 de esta ciudad. Es todo cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.** 675/23. FDH.

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Daniel Hipolito, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20279606265

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.